Criterios de calificación.

Todas las pruebas llevadas a cabo en la asignatura de francés responderán a unos estándares de objetividad y desempeño del alumnado. La nota de cada evaluación se calculará en base a los criterios de ponderación indicados más adelante.

En la calificación final, el redondeo de las calificaciones responderá al siguiente criterio:

- las notas con decimales hasta 0,49, tendrán una calificación correspondiente al número entero anterior (ejemplo: 7,49 o menos nota de 7)
- las notas con decimales de 0,5 en adelante, tendrán una calificación correspondiente al número entero superior (ejemplo: 7,50 o más nota de 8)

Para el cálculo de la evaluación final, se tendrán en cuenta las notas con decimales obtenidas a lo largo de las diferentes evaluaciones del curso.

Para el cálculo de la nota final del curso académico, la ponderación de cada evaluación será la siguiente:

- 1ª Evaluación: 20 % del valor total.
- 2ª Evaluación: 30 % del valor total.
- 3ª Evaluación: 50 % del valor total.

Recuperación de Evaluaciones Suspensas. Estructura y adaptación de los planes de recuperación personalizados.

Los alumnos que hayan obtenido calificación negativa en una evaluación, al aplicarse la evaluación continua, tendrán la oportunidad de recuperarla superando la siguiente. La materia sigue una progresión en espiral que retoma continuamente conocimientos y destrezas trabajados anteriormente.

Para ayudar a los alumnos en sus dificultades y, al menos, después de cada evaluación, se podrán proponer actividades de refuerzo recogidas en la clase virtual creada al efecto.

En lo relativo a los planes de recuperación personalizados, se aplicarán las medidas relativas a alumnos con necesidades especiales para dichos alumnos, si fuese el caso. Para estos últimos y cualquier otro alumno que no tenga necesidades especiales, se tratará, no obstante, de detectar sus “puntos débiles” y ayudarles mediante actividades de refuerzo.

5.1.7 Pérdida de evaluación continua. Criterios de calificación.

Las faltas reiteradas de asistencia podrán suponer la pérdida del derecho a la evaluación continua, consecuencia lógica de la imposibilidad de aplicar los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación descritos previamente.

Criterios de evaluación y competencias específicas	%	Instrumentos de evaluación (IE) y calificación (IC)
Competencia específica 1. **1.1.** Reconocer el sentido general, así como la información esencial en textos breves, sencillos y estructurados de tipo oral, escrito o multimodal sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	**25%**	IE: - Comprensión de textos orales. - Comprensión de textos escritos. IC: Tests, rúbricas, listas de cotejo, etc.
Competencia específica 2. **2.1.** Expresar oralmente mensajes breves, claros y sencillos para dar información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación. **2.2.** Escribir palabras, expresiones conocidas y frases cortas a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.	**25%**	IE: - Producción de textos orales. - Producción de textos escritos. - Proyectos. IC: Tests, rúbricas, listas de cotejo, etc.
Competencia específica 3. **3.1.** Participar de forma guiada en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos y próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, mostrando respeto por la cortesía lingüística. **3.2.** Utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, una selección de estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves; y formular y contestar preguntas básicas.	**10%**	IE: - Interacción: diálogos, representaciones, *jeux de rôle*, entrevistas, etc. - Proyectos. IC: Tests, rúbricas, listas de cotejo, etc.
Competencia específica 4. **4.1.** Explicar textos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto, empatía e interés por los interlocutores y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en recursos y soportes básicos.	**10%**	IE: - Mediación: traducciones escritas y orales, resúmenes, síntesis, interpretaciones. - Proyecto. IC: Tests, rúbrica, checklist,

		etc.
Competencia específica 5. **5.1.** Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos específicos de su funcionamiento. **5.2.** Registrar, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas o en un diario de aprendizaje.	**20%**	IE: - Registro: diarios de aprendizaje (*journal de projet*), cuaderno, etc. IC: Tests, rúbrica, checklist, etc
Competencia específica 6. **6.1.** Actuar de forma adecuada y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación. **6.2.** Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida.	**10%**	IE: - Trabajos sobre aspectos culturales, proyectos…etc. IC: Tests, rúbrica, checklist, etc.
	100%	

En caso de que un estudiante incurra en la pérdida de evaluación continua, se realizará una prueba a final de curso en la que se evaluará el grado de adquisición de las diferentes competencias.